DECANATO	
RESOLUCIÓN DE	Nº 1
SAN LORENZO, 18 DE octubre	DE 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2010"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

VISTO: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 16/2010 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 12/2010 "**Adquisición de materiales eléctricos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio**"----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución Decanato Nº 4 del 1 de julio del 2010. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la contratación para la "**Adquisición de materiales eléctricos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio**" de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.A.----------

Que, la sugerencia de la contratación tiene su fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2764/2010** expedido por la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha **07/07/2010**, por la suma total **G. 82.461.183.- (Guaraníes ochenta y dos millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento ochenta y tres).**----------

Que, como aspecto relevante el citado Informe suscrito por los integrantes del comité de Evaluación refiere que el acto de apertura fue realizado el día miércoles 28 de julio de 2010 y las ofertas presentadas con indicación de las respectivas especificaciones técnicas y cotización se observan en el siguiente cuadro: ----------

Nº	Empresa	Presupuesto G.
1	CCP Compañía Comercial del Paraguay S.A.	G.13.089.741.-(guaranies trece millones ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y uno)
2	FUSION 2000 S.R.L.	G.88.485.400.-(guaranies ochenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos)
3	ELECTRICIDAD YACYRETA	G. 131.809.550.-(guaranies ciento treinta y un millones ochocientos nueve mil quinientos cincuenta)

Que se procedió a la verificación documental solicitados para el presente llamado de referencia, del cual se concluye que todas las empresas cumplen con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitadas en el llamado.----------

Que además de lo mencionado se comprobó que cada una de las empresas cuenta con la experiencia suficiente en la provisión de bienes de naturaleza similar a las solicitadas en la Carta de Invitación, de lo cual se extrae que todas cuentan con la capacidad técnica y legal para la provisión del bien.----------

Que una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los bienes, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.----------

Que mediante la confección del Cuadro Comparativo de Ofertas se ha constatado la existencia de errores aritméticos en la oferta de la firma **FUSIÓN 2000 S.R.L.,** que ha consignado que el monto total presentado asciende a **G.88.485.400.-** y habiendo realizado las correcciones pertinentes, el monto total de la oferta asciende a **G. 90.441.400.** Así también, en la oferta presentada por la firma **CCP Comercial del Paraguay S.A,** presenta errores aritméticos, que

DECANATO	
RESOLUCIÓN DE	Nº 1
SAN LORENZO, 18 DE Octubre	DE 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2010"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO" inicialmente había consignado una oferta total de **G.13.089.741** y habiendo realizado las correcciones pertinentes la oferta asciende a **G. 110.149.439.**

Que de conformidad a la evaluación realizada a las ofertas presentadas se concluye que la oferta presentada por la firma **CCP Comercial del Paraguay S.A** para los ítems 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 30, 31, 41 y 43 es la más económica.----------

Que la oferta presentada por la firma **FUSION S.R.L.** para los ítems 1, 2, 5, 7, 12, 16, 23, 24, 25, 27, 33, 34 36, 37, 39, 44 y 45 es la más económica.----------

Que la oferta presentada por la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA** para los ítems 3, 4, 6, 8, 9, 26, 32, 35, 38, 39 y 42 es la más económica.----------

Que para los ítems Nº 11, 29 y 40, se han recibido solo una oferta y para el ítem Nº 28 solo dos ofertas por lo cual los mismos no podrán ser evaluados.----------

Que en la evaluación se ha comprobado además que para los ítems Nº 12 y 39 ha existido una paridad en el precio cotizado por cuanto se ha evaluado las ofertas bajo esta situación.----------

Que conforme lo establece el Art. 34° Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación,* teniendo en cuenta éste apartado se pone de manifiesto que no en todos los ítems correspondientes a los materiales eléctricos se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas para ser evaluadas para éste tipo de procedimiento de contratación, no obstante el Comité considera que las ofertas recibidas se enmarcan dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de suministro, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas, así como en precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.----------

Que en las ofertas cuyos precios son los más bajos se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems, para lo cual se ha solicitado al Departamento de Servicios Generales la confección de un informe técnico sobre el cumplimiento de las mismas, el cual ha informado cuanto sigue:----------

- La oferta presentada por la firma **FUSIÓN 2000 S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas con excepción de los ítems Nº 1, 33 y 34 que no cumplen con las especificaciones técnicas, razón por la cual fue analizada la segunda oferta evaluada como la más baja. Con respecto a los ítems mencionados la segunda mejor oferta corresponde a la firma CCP Comercial del Paraguay S.A. la cual cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para los 3 ítems mencionados.

- Con respecto a la oferta presentada por la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA**, la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

- Respecto a la oferta correspondiente a la firma **CCP COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, la misma cumple con las especificaciones técnicas con excepción del ítem Nº 12. Para el mencionado ítem existe una paridad en el precio ofertado conjuntamente con la firma FUSION 2000 S.R.L. la cual si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

DECANATO	
RESOLUCIÓN DE	Nº 1
SAN LORENZO, 18 DE Octubre	DE 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2010"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 12/2010 para la "**Adquisición de materiales eléctricos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio**", en base a las recomendaciones del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución del Decanato Nº 4 del 1 de julio del 2010 y los fundamentos citados en el exordio de esta Resolución y que consta en el respectivo informe final del citado Comité, por un monto total de G. **78.278.808.-**(guaranies setenta y ocho millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos ocho), de acuerdo al siguiente detalle:----------

a) A la firma **CCP Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de G. **47.698.758**.-(guaranies cuarenta y siete millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y ocho), de conformidad al siguiente detalle:----------

Nº	Descripción	Especificación Técnica	UM	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
		ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS				
1	Arrancador universal para fluorescente	De 4 a 65 w, de larga duración, con retardantes de flama, para 12000 encendidos, en caja de 25 unidades	Caja de 25 Unidades	15.900	153	2.432.700
10	Foco	Para alumbrado de 250 w E 40 para reactor	UNIDAD	18.780	15	281.700
13	Fotocélula	Para reactor de 250 w	UNIDAD	17.700	41	725.700
14	Fotocélula	Con base de 1000 w	UNIDAD	30.890	25	772.250
15	Ignitor	Dependiente. P/vapor de sodio y metálico de 70/400 w	UNIDAD	13.200	48	633.600
17	Lámpara	De 250 w para reactor con rosca gruesa	UNIDAD	18.780	50	939.000
18	Lámpara	Luz Mixta rosca fina 250 w, larga duración	UNIDAD	11.011	49	539.539
19	Lámpara	Luz Mixta rosca gruesa 250 w, larga duración	UNIDAD	13.200	54	712.800
20	Lámpara	Para reflector de 400 W HPIT, vapor metálico.	UNIDAD	52.500	51	2.677.500
21	Portalámparas	Para foco estándar de baquelita, colgante	UNIDAD	1.900	250	475.000
22	Portalámparas	Para foco rosca fina de porcelana	UNIDAD	990	30	29.700
28	Reactor	Para vapor de sodio 250 w, con porta fotocélula	UNIDAD	123.000	39	4.797.000
29	Reactor	Para vapor de sodio de 400 w, con porta fotocélula	UNIDAD	154.000	40	6.160.000
30	Reactor	Para vapor de mercurio de 250 w, con porta fotocélula	UNIDAD	102.000	35	3.570.000
31	Reactor	Para vapor de mercurio de 400 w, con porta fotocélula	UNIDAD	79.200	35	2.772.000

DECANATO	
RESOLUCIÓN DE	Nº 1
SAN LORENZO, 18 DE Octubre	DE 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2010"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

33	Tubo fluorescente	De 20 w, de 13000 horas de duración como mínimo	UNIDAD	2.955	220	650.100
34	Tubo fluorescente	De 36 w, de 13000 horas de duración como mínimo	UNIDAD	4.003	3.163	12.661.489
41	Equipo reflector	Equipo completo de reflector, reflector para una lámpara de 400 w de vapor metálico, con reactor de 400 w, un ignitor dependiente de 70/400 w, un capacitores de 30 MF y una lámpara de 400 W	UNIDAD	363.860	18	6.549.480
43	Capacitores	De 30 mf 50/60 Hz 250 v p/hit 400 w	UNIDAD	11.400	28	319.200
		Total				47.698.758

b) A la firma FUSION S.R.L. por un monto total de G. **21.693.600**.-(guaranies veintiséis millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos), conforme al siguiente detalle:----------

Nº	Descripción	Especificación Técnica	UM	Precio Unitario	TOTAL	Precio Total
		ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS				
2	Chapa p/ fluorescente	De 1 x 20 w, chapa doblada, pintada p/dentro y p/ fuera	UNIDAD	4.300	10	43.000
5	Chapa p/ fluorescente	De 2 x 40 w, chapa doblada, pintada p/dentro y p/ fuera	UNIDAD	8.350	20	167.000
7	Chapa p/ fluorescente	De embutir para cielo razo de tres tubos con lamina de proteccion, zócalos y reactancia electrónica, color blanco	UNIDAD	153.000	5	765.000
12	Foco	De bajo consumo de 15w, 8000 horas de duración, base E 27 y de 50-60 HZ	UNIDAD	12.500	50	625.000
16	Iluminación publica	Equipo de alumbrado publico, brazo de hierro, pantalla acrílica, reactor de vapor de mercurio de 250 w, lámpara de 250 w	UNIDAD	295.000	16	4.720.000
23	Portalámparas	Para foco rosca gruesa de porcelana	UNIDAD	5.800	30	174.000
24	Reactancia	P/fluorescentes de 20 w, para 13000 horas como mínimo.	UNIDAD	6.400	169	1.081.600
25	Reactancia	P/fluorescentes de 40 w, para 13000 horas como mínimo.	UNIDAD	6.400	1.890	12.096.000
27	Reactancia	Electrónica para dos fluorescentes de 40 w, 9000 horas como mínimo.	UNIDAD	21.900	40	876.000
36	Tubo fluorescente circular	De 32 w, de larga duración	UNIDAD	7.300	50	365.000
37	Tubo fluorescente circular	De 40 w, de larga duración	UNIDAD	7.300	10	73.000
39	Zócalo	Aéreo para tubo fluorescente circular	UNIDAD	1.500	2	3.000
44	Capacitores	De 4 microfaradio	UNIDAD	4.000	30	120.000
45	Capacitores	De 8 microfaradio	UNIDAD	5.850	100	585.000
		Total				21.693.600

c) A la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA** por un monto total de G. **8.886.450**.-(guaranies ocho millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta), conforme al siguiente detalle:----------

DECANATO	
RESOLUCIÓN DE	Nº 1
SAN LORENZO, 18 DE Octubre.	DE 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2010"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

Nº	Descripción	Especificación Técnica	UM	Precio Unitario	TOTAL	Precio Total
		ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS				
3	Chapa p/ fluorescente	De 2 x 20 w, chapa doblada, pintada p/dentro y p/ fuera, de primera calidad	UNIDAD	7.200	8	57.600
4	Chapa p/ fluorescente	De 1 x 40 w, chapa doblada, pintada p/dentro y p/ fuera	UNIDAD	5.200	20	104.000
6	Chapa p/ fluorescente	De 3 x 40 w, chapa doblada, pintada p/dentro y p/ fuera	UNIDAD	11.500	30	345.000
8	Foco	De 100 w. Incandescente de rosca universal, de larga duración	UNIDAD	1.100	30	33.000
9	Foco	De 60 w. Incandescente de rosca universal, de larga duración	UNIDAD	1.100	5	5.500
11	Foco	Foquitos de 15w multicolores	UNIDAD	3.150	150	472.500
26	Reactancia	Electrónica para un fluorescente de 40 w, 9000 horas como mínimo	UNIDAD	11.000	40	440.000
32	Reactor	Para vapor metálico de 400 w	UNIDAD	110.500	35	3.867.500
35	Tubo fluorescente circular	De 22 w, de larga duración	UNIDAD	7.000	60	420.000
38	Zócalo	P/tubos fluorescentes con tornillo y tuerca en par	UNIDAD	2.350	1.181	2.775.350
39	Zócalo	Aéreo para tubo fluorescente circular	UNIDAD	1.500	2	3.000
42	Capacitores	De 2,5 MF p/ ventilador de techo	UNIDAD	3.000	121	363.000
		Total				**8.886.450**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 340 - FF 30 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos-Adquisición de artefactos de iluminación.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano